

Rosario, "Cuna de la Bandera", 21 de noviembre de 2018.-

VISTO

El Expediente Administrativo Nº 8370/ 2018 G por el cual se eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y Anexos respectivos de la "Licitación Pública para la explotación comercial del bar restaurante ubicado en Av. Illia entre Presidente Roca e Italia. Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. República Argentina."

Y CONSIDERANDO

Necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º LLÁMASE a "Licitación Pública para la explotación comercial del bar restaurante ubicado en Av. Illia entre Presidente Roca e Italia. Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. República Argentina." para el día 27/12/18 , a las 12:00 horas.

ARTICULO 2º APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y Anexos respectivos, obrantes en el Expediente Nº 8370/ 2018 G.

ARTÍCULO 3º CRÉASE una Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en el llamado a la "Licitación Pública para la explotación comercial del bar restaurante ubicado en Av. Illia entre Presidente Roca e Italia. Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. República Argentina."; integrada por los siguientes funcionarios:

Dirección General de Gestión y Control de Concesiones

Dir. Gral. CP Guillermo Arbio


Lic. María de los Angeles Fosco

Dirección General de Diseño Urbano

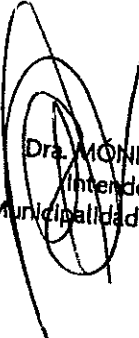
Dir. Gral. Arq. Guillermo Castiglioni

ARTICULO 4º FACÚLTASE a la Secretaría de Gobierno, la firma de las circulares aclaratorias y/o modificatorias relacionadas con la Licitación Pública tramitada mediante Expte. Nº 8370 / 2018 G


ARTICULO 5º DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Electrónico Oficial y comuníquese.



LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario



CP. SANTIAGO D. ASEGUADO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario